

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOMEDICA COLOMBIA S A S

Sigla: BIOMEDICA S A S

Nit: 900467216 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145828
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72B #4-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@biomedicacolombia.com
Teléfono comercial 1: 7683089
Teléfono comercial 2: 3115100559
Teléfono comercial 3: 3505227465

Dirección para notificación judicial: Cr 72B #4-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturacion@biomedicacolombia.com
Teléfono para notificación 1: 7683089
Teléfono para notificación 2: 3115100559
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2011, con el No. 01516344 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOMEDICA COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, comercialización y mejoramiento de dispositivos médicos para el sector salud y la ingeniería biomédica así como los servicios de soporte técnico y metrológico requeridos para garantizar su funcionamiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$132.223.000,00
-------	---	------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 132.223,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$132.223.000,00
No. de acciones : 132.223,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal y un suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, el suplente del representante legal no podrá celebrar contratos por un monto mayor a siete salarios mínimos a nombre de la sociedad, para lo cual deberá ser firmado por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 20 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 02833689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nelson Valero Valero	C.C. No. 80736582

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Liliana Valero Ortega	C.C. No. 1024559456

Por Acta No. 29 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2024 con el No. 03079049 del Libro IX, se removió del cargo a Liliana Valero Ortega y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 25 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024 con el No. 03134320 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ruben Dario Hurtado Sanchez	C.C. No. 80755490 T.P. No. 126568-T

PODERES

Por Documento Privado No. Sin núm. del representante legal del 30 de noviembre de 2016 inscrito el 01 de diciembre de 2016 bajo el No. 00036279 del libro V, Valero Valero Nelson identificado con cédula de ciudadanía No. 80.736.582 de Bogotá en su calidad de representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25**

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Liliana Valero Ortega identificado con cédula ciudadanía No. 1.024.559.456, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BIOMEDICA COLOMBIA SAS ejecute todos los actos necesarios y requeridos en mi ausencia, por un lapso de tiempo de un (1) mes contados a partir del día 1 de diciembre de 2016. El apoderado estará facultado entre otros: A. Para que adelante, trámite y formalice todas las gestiones que se requieran y sean necesarias a fin de que todos los actos que ejecute y deba atender la sociedad representada, se lleven a cabo y se realicen en debida y legal forma. B. Para que realicé la firma de la documentación que sea necesaria y pertinente para las actividades de la sociedad. C. Para que asuma la representación del poderdante en todos los actos que se lleven a cabo durante el desarrollo de actividades en el periodo de ausencia del mismo. Las anteriores facultades se otorgan sin reserva ni limitación alguna salvo las establecidas en la regulación vigente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 2 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02484065 del 8 de julio de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3313

Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.531.323.646

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 15:03:25

Recibo No. AA26217647

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262176478C237

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO